



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13967

Jueves 1 de Septiembre de 2022

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación	
Año 2022 - Res. N° 548	2-6
Secretaría General de Gobierno	
Año 2022 - Res. N° 190	6
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2022 - Res. N° XV-102 a XV-107	6-7
Ente Regulador de Servicios Públicos	
Año 2022 - Res. N° 12	7-8
Instituto Provincial del Agua	
Año 2022 - Res. N° 176 y 177	8-9

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Minería	
Año 2022 - Disp. N° 109 a 112	9-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad	
Subsecretaría de Información Pública	
Año 2022 - Reg. N° 95971 a 96045	10-21

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	21-40
--	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 548

19-08-22

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales correspondiente al mes de Junio del 2022 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I			
Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		
1.05.00	ACEROS	UNIDAD	jun-22
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	7.088,00
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	31.579,33
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	872,54
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	2.816,86
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	455,41
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	2.316,73
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	732,19
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	179,61
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	230,70
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	724,55
1.10.00	AISLANTES	UNIDAD	
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	3.883,30
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	456,38
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	11.010,19
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	29.796,64
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	1.369,04
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	789,89
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	1.387,32
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	508,60
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	103,09
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	1.091,49
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS	UNIDAD	
1.15.05	Arena mediana en Raw son	m3	2.616,72
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	2.735,24
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	106,69
1.15.20	Canto rodado en Raw son	m3	884,36
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	1.247,68
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	1.257,16
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	423,02
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	2.745,36
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	1.183,14
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	1.241,87
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	115,91
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	83,90
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	64,30
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	20.255,77
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	72,83
1.15.80	Ripio mixto en Raw son	m3	1.695,54
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	2.066,88
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	798,78
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	1.060.447,80

1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	28.221,17
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	29.083,25
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	1.274,71
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	1.868,62
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	2.130,70
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	41.681,41
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	1.657,89
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	982.664,80
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	3.679,44
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	2.794,54
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	7.454,20
1.20.65	Conjunto tapones	u	1.671,09
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	4.638,86
1.20.75	Purgador de aire	u	726,14
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE	UNIDAD	
1.20.80	Modelo G:M:P075 (17.750Cal/H)	u	246.933,75
1.20.85	Modelo G:M:P100 (25.000Cal/H)	u	416.931,15
	ÍTEM ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Row a 5/1)	u	35.937,16
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Row a 12/1)	u	89.454,05
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA	UNIDAD	
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	94.127,86
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	96.217,17
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	48.390,28
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	13.926,34
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	10.570,84
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG Nº 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espeosr, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	35.105,17
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1.10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG Nº 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	35.346,96
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG Nº 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	15.162,44
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada Nº 18, con marco de 80 mm de espesor	u	11.271,04
1.30.00	INSTALACION DE GAS	UNIDAD	jun-22
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	4.533,18
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	5.638,90
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	3.991,16
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	485,61
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyll diámetro 63 mm	m	1.850,79
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	2.915,28
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	5.460,48
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	81.705,64
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	97.012,89
1.30.50	Termostanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	39.227,02

		UNIDAD	
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	12.309,06
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	625,89
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	42.193,54
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	163,94
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	1.128,07
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	27,78
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	2.101,48
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	4.080,99
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	56.584,52
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	18.474,49
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	30.452,98
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	9.621,10
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	6.761,33
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	2.488,25
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	1.120,86
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	439,29
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	719,03
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	3.080,92
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	12.714,16
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	3.889,89
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	13.356,41
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	2.752,14
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	17.307,02
1.40.00	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	2.819,62
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	10.020,51
1.40.15	Caño de H ^o F ^o diámetro 4" x 3,00 m	u	25.427,66
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	3.888,69
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	14.278,25
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	2.118,57
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	61,95
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	1.631,95
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	1.960,28
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	76,43
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	142,28
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	498,75
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	1.737,11
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	6.949,49
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	1.971,39
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	194,94
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	716,96
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	792,90
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	11.622,81
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	12.380,81
1.40.105	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	17.768,52
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	23.374,81
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	19.849,68
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	36.187,54
1.40.125	Válvula exclusiva H ^o F ^o doble brida diámetro 63 mm	u	16.869,58
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	21.844,26
1.45.00	MADERAS	UNIDAD	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	693,01
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	348,60
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	155,68
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	99,02
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	4.230,58
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	3.660,18
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	4.291,83
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	4.442,38
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmula color Almendra	u	3.301,34
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	876,54

		UNIDAD	jun-22
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	52.671,19
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	52.671,19
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	85.165,44
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	24.917,57
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	24.917,57
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	8.622,46
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	10.778,19
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	2.186,58
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	2.433,12
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	1.046,92
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	1.004,89
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO	UNIDAD	
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	19.714,25
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	73.647,36
1.60.00	PINTURAS	UNIDAD	
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	1.303,50
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	1.749,24
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	1.701,64
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	1.931,80
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	1.370,42
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	1.166,30
1.60.35	Látex especial para cielorraso anihongo, envase 4 litros	lts	721,72
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	2.158,50
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	3.436,64
1.65.00	PISOS	UNIDAD	
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	1.280,80
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	416,34
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	832,13
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	546,13
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	2.340,45
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	896,54
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	3.700,80
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	5.157,09
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	1.423,52
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	2.512,00
1.70.00	REVESTIMIENTOS	UNIDAD	
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	1.314,78
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	781,45
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	161,75
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	852,05
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	70,18
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS	UNIDAD	
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	1.625,89
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	3.375,85
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	1.717,40
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	3.234,28
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	9.792,70
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	11.234,66
1.75.35	Cristal templado Blindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	59.743,25
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	31.419,03
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	7.843,31
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2	16.201,84
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	3.244,50
1.75.60	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	3.948,55
1.75.65	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	7.268,04
1.75.70	Policarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	21.024,57
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA	UNIDAD	
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	1.423,27
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	1.467,65
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	669,55
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	730,84
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	730,84
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	1.017,47
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	832,53

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS	UNIDAD	jun-22
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	18.658,22
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	15.616,18
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	17.400,50
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	787,03
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	426,09
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	70.935,96
1.85.35	Gas-oil	lts	60,62
1.85.40	Grasa de litio	kg	997,69
1.85.45	Nafta común	lts	47,69
1.85.50	Nafta especial	lts	52,36
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	3.359.118,63
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	42.594,73
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	53.330,71
1.90.00	HORMIGON ELABORADO	UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	18.273,91
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	19.239,31
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	21.135,60
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	22.882,07
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	24.829,59
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE	UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	20.820,95
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	770,57
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	2.392,89
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	3.488,26
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS	UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	2.821.945,06
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	24.496.907,36
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	18.752.048,61
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	77.441.305,59
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	18.886.137,55
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	7.435.051,44
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	537.947,47

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 190

23-08-22

Artículo 1º.- APROBAR la adjudicación de la contratación realizada por Concurso Privado de Precios N° 02/2022 SGG-SIP con las firmas ARS TECHNOLOGIES S.R.L CUIT N° 33-70714904-9 y AHP TV S.R.L CUIT N° 30-71120536-1 por la adquisición de micrófonos inalámbricos solicitada por la Dirección General de LU 90 TV Canal 7, que fuera aprobada por disposición N° 01/SGG-SIP/2022 por parte de la Subsecretaría de Información Pública.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS DIECISEIS (\$656.316) a la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L CUIT N° 33-70714904-9 y la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.141.449,20) a la firma AHP TV S.R.L CUIT N° 30-71120536-1, representando un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (1.797.765,20), se imputara de la siguiente manera Jurisdicción 10 – SAF 25 – Subsecretaría de Información Pública – Programa 2 – Actividad 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4 – U.G 11999 –Ejercicio 2022 – Fuente de Financiamiento 368.-

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-102

23-08-22

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista «A» - Motoniveladorista - Clase X - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente AGUSTIN, Matías Andrés (MI N° 32.057.288 - Clase 1986), cargo de revista Equipista «B» - Clase IX - Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 2º.- Promocionar a partir del día 22 de diciembre de 2021 en el cargo de Equipista «A» - Motoniveladorista - Clase X - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente AGUSTIN, Matías Andrés (MI N° 32.057.288 - Clase 1986), cargo de revista Equipista «B» - Clase IX - Personal Obrero- Planta Permanente.

Artículo 3º.- Abonar al agente AGUSTIN, Matías Andrés (MI N° 32.057.288 - Clase 1986), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Equipista «B» - Clase IX y el cargo de Equipista «A» - Motoniveladorista- Clase X, a partir del día 22 de diciembre de 2021.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Ad-

ministración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción de Conservación Zona Noroeste - Ejercicio 2022.

Res. N° XV-103 23-08-22

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente INTHAMUSSU, Jorge Omar (M.I. N° 24.304.271 - Clase 1975) a cargo Conductor B - Clase XI - Agrupamiento Técnico como Jefe de Sección II - Clase XV - Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano, a partir del 23 de agosto de 2021 y hasta el 20 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301-Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-104 23-08-22

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente CHAVEZ, Juan Rito (DNI N° 10.404.023 - Clase 1952) de la Planta del Personal Permanente - Agrupamiento Obrero - Clase IX - Equipista «B», dependiente de la Jefatura Zona Noreste, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de Julio de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021 y veintidós (22) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156-AVP-16-AcuerdoN° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 – Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-105 23-08-22

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por la agente MARIN, Graciela del Carmen (DNI N° 16.477.776, Clase 1963) de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento Administrativo - Clase XI - Secretaria «A» - a cargo de Clase XII - Jefe de Sección Administrativa, dependiente de la Jefatura Zona Sur a partir del 01 de Octubre de 2021 para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Liquidase a la agente renunciante cincuenta y seis (56) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2020 y cuarenta y un (41) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2021; de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156-AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-106 23-08-22

Artículo 1°.- Abonar al agente VILLADA, Pablo (MI N° 35.693.445 - Clase 1991) la diferencia salarial existente entre el cargo en el que revistaba, Equipista «C» - Clase VIII y el cargo de Equipista «B» – Motonivelarodista – Clase IX desde el 05 de enero de 2019 y hasta el 29 de septiembre de 2021.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores –Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, el que quedara pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria- Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-107 23-08-22

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Sereno «A» - Clase VI - Personal Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste al señor GIMENEZ DONATO, Jorge (M.I. N° 30.010.703 - Clase 1982).

Artículo 2°.-Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Sereno «A» - Clase VI - Personal Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste al señor GIMENEZ DONATO, Jorge (M.I. N° 30.01 0.703 - Clase 1982).

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1- Conducción Conservación Zona Noreste- Ejercicio 2022.-

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° 12 26-08-22

Artículo 1°.- APROBAR la prorroga a la contratación de la señora Diana Sofía SCHANZ (DNI N° 32.801.506).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente contratación será imputado a: Institución 2.08.304 – Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRE) – Programa 1 – Conducción y Ejecución del ENRE – Actividad 1 – Conducción y Ejecución del ENRE – Inciso – Partida Princi-

pal – Partida Parcial 3.4.9 – Otros Servicios Técnicos y Profesionales – Fuente de Financiamiento 222- Recursos Propios de Organismos Descentralizados.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 176 23-08-22

Artículo 1°.- OTORGASE Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública proveniente del Canal CORFO y de una perforación cuya coordenada geográfica es: 43°23 '23.58 «S-65°53 '42.15»O, a favor del Sr. Oroquieta Esteban Raúl, en los Términos de la Ley XVII- N° 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.

Artículo 2°.- EL PERMISO otorgado en el Artículo 1° es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 438 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 60 animales y un caudal aproximado de 906.000 m3/año (0,39 l/ha.s), para utilización de riego de 75,50ha, durante los meses de septiembre a abril de cada año, por un periodo de cinco años, en el inmueble identificado como Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 39 y Parcelas 1 y 2 de la Chacra 7, Sector 2, Circunscripción 2, Ejido 39, localidad de 28 de Julio, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir de la notificación de la presente y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39° Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas). -

Artículo 4°.-DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola, a la fecha de la presente Resolución, es de 10M por ha por año, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Gas oil Grado 3 en Automóvil Club Argentino de Trelew, según se informa en la Web de la Secretaría de Energía de la Nación, el mismo se comercializa con el nombre de Infinia Diesel o su equivalente, conforme Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 109/22-AGRH-IPA.

Artículo 5°.- DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Pecuario, es de 0,01 M por m3, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Gas Oil Grado 3, en Automóvil Club Argentino, de Trelew, según se informa en la Web de la Secretaría de Energía de Nación, el mismo se comercializa con el nombre de Infinia Diesel o su equivalente, conforme Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 109/22-AGRH-IPA.-

Artículo 6°.- ESTABLECESE que el abono del canon, es retroactivo a la fecha de presentación de solicitud del permiso, el 29 de Marzo de 2022, siendo el valor del mismo informado una vez notificado de la presente resolución, y tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para efectivizar dicho pago. -

Artículo 7°.- ESTABLECESE que el pago deberá realizarse bajo las condiciones y procedimientos que figu-

ran en el Anexo II de la Resolución N° 109/22-AGRH-IPA que se adjunta.-

Artículo 8°.- ESTABLECESE la obligación del permisionario de instalar un sistema de regulación de caudales en la toma del recurso hídrico afectado, dentro del plazo de 90 días corridos a partir de la notificación de la presente. -

Artículo 9°.- ESTABLECESE que, si dentro del plazo de 30 días posteriores al vencimiento del permiso, no median objeciones o modificaciones informadas y fundadas por escrito, se procederá a la renovación del mismo en forma automática y bajo las mismas condiciones. -

Artículo 10°.- HÁGASE saber que, conforme al Artículo 115 Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas, el presente permiso no implica autorización para efectuar obras hidráulicas sin la autorización debida. -

Artículo 11°.- ESTABLECESE que la presente resolución de aprobación es sin perjuicio de las restantes autorizaciones legales que correspondan.-

Res. N° 177 23-08-22

Artículo 1°.- OTOPGASE la Renovación del Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública proveniente del Río Chubut, a favor del Sr. Fabián Momberg y la Sra. Susana I. Anderson, en los términos de la Ley XVII- N° 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2°.- EL PERMISO otorgado en el Artículo 1° es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 638,28 m3/año, con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 201 animales y un caudal aproximado de 1.119.744,00 m3/año con fines de uso Agrícola, podrá su utilización de riego de 36 ha, entre los meses de noviembre a abril de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8-L, Fracción D, Sección J-II, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir de la notificación de la presente y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39° Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas). -

Artículo 4°.-DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola – Riego Primario con fines agrícolas, a la fecha de la presente Resolución, es de 10M por ha por año, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Gas oil Grado 3 en Automóvil Club Argentino de Trelew, según se informa en la Web de la Secretaría de Energía de la Nación, el mismo se comercializa con el nombre de Infinia Diesel o su equivalente, conforme Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 109/22-AGRH-IPA.

Artículo 5°.- DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Pecuario, es de 0,01 M por m3, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Gas Oil Grado 3, en Automóvil Club Argentino, de Trelew, según se informa en la Web de la Secretaría de Energía de Nación, el mismo se comercializa

con el nombre de Infinia Diesel o su equivalente, conforme Artículo 1º del Anexo I de la Resolución N° 109/22-AGRH-IPA.-

Artículo 6º.- ESTABLECESE que el abono del canon, es retroactivo a la fecha de vencimiento de la Resolución N° 91/13-AGRH-IPA, con fecha 26/08/2018, siendo el mismo informado una vez notificado de la presente Resolución y tendrá un plazo de 30 días corridos para efectivizar dicho pago. -

Artículo 7º.- ESTABLECESE que el pago deberá realizarse bajo las condiciones procedimientos que figuran en el Anexo II de la Resolución N° 109/22- AGRH-IPA.-

Artículo 8º.- ESTABLECESE la obligación del permisionario de instalar un sistema de regulación de caudales en la toma del recurso hídrico afectado, dentro del plazo de 90 días corridos a partir de la notificación de la presente. -

Artículo 9º.- ESTABLECESE que, si dentro del plazo de 30 días posteriores al vencimiento del permiso, no median objeciones o modificaciones informadas y fundadas por escrito, se procederá a la renovación del mismo en forma automática y bajo las mismas condiciones-

Artículo 10º.-HÁGASE saber que, conforme al Artículo 115 Ley XVII-Nº 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas, el presente permiso no implica autorización para efectuar obras hidráulicas sin la autorización debida. -

Artículo 11º.- ESTABLECESE que la presente resolución de aprobación es sin perjuicio de las restantes autorizaciones legales que correspondan.-

responde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

DISPONE:

Artículo 1º.- Declárese VACANTE e inscribese como tal en los registros pertinentes la Mina: «ANDREA FABIANA I» Expediente N° 12.174/91.

Artículo 2º.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3º.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.-

Abg. Bruno A. RESTUCCIA
Subsecretario de Minería
Ministerio de Hidrocarburos

P: 01, 07 y 12-09-22

Disposición N° 110/2022

Rawson, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 12.978/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «CECILIA», Departamento Cushamen, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219º del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219º determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

DISPONE:

Artículo 1º.- Declárese VACANTE e inscribese como tal en los registros pertinentes la Mina: «CECILIA» Expediente N° 12.978/96.

Artículo 2º.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3º.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE MINERÍA

Disposición N° 109/2022

Rawson, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 12.174/91, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y cobre denominado «ANDREA FABIANA I», Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219º del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219º determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de Ley y resguardando los derechos del concesionario, co-

el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.-

Abg. Bruno A. RESTUCCIA
Subsecretario de Minería
Ministerio de Hidrocarburos

P: 01, 07 y 12-09-22

Disposición N° 111/2022
Rawson, 24 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 12.974/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «DANIEL», Departamento Rio Senguer, Provincia del Chubut; y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscribáse como tal en los registros pertinentes la Mina: «DANIEL» Expediente N° 12.974/96.

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA
Subsecretario de Minería
Ministerio de Hidrocarburos

P: 01, 07 y 12-09-22

Disposición N° 112/2022
Rawson, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 12.971/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denomi-

nado: «FERNANDO», Departamento Cushamen, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscribáse como tal en los registros pertinentes la Mina: «FERNANDO» Expediente N° 12.971/96.

Artículo 2°.-Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA
Subsecretario de Minería
Ministerio de Hidrocarburos

P: 01, 07 y 12-09-22

REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 95971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/06/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1584/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CINEO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA

TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS

JUEVES DE 16 A 17 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1548/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RIO SUENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1278/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1596/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1283/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95976

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1294/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1286/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1156/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS

VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1595/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DÍA PERFECTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1580/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1574/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1576/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1577/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1586/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. Y LOS MIERCOLES DE 17 A 17:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1581/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANSMISIÓN FUTBOL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1588/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1585/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES 14 A 14:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1587/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVI MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 22 A 23 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1602/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1601/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1600/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1593/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1594/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1592/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR TRELEWTV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1591/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN

TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEWTV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1589/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1590/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1045/2022 SGG-SIP - 769/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 13/22 ADQUISICIÓN DE CAÑOS ALCANTARILLA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10-\$240,00
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 981/2022 SGG-SIP -
 770/2022AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 10/22
 ADQUISICIÓN DE BARRAS DE HIERRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1048/2022 SGG-SIP -
 770/2022AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 10/22 ADQUISICIÓN DE BARRAS DE HIERRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1038/2022 SGG-SIP -
 755/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 12/22 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MOTONIVELA-
 DORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 05-06/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1230/2022 SGG-SIP -
 917/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA

18/22 ADQUISICIÓN DE MOLDES PARA FABRICA-
 CIONADOQUINES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1233/2022 SGG-SIP -
 918/2022AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 19/22 ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA CASI-
 LLAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 991/2022 SGG-SIP -
 688/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 06/22
 ADQUISICIÓN HORMIGONERA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 11-14/03/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004/2022 SGG-SIP -
 768/2022AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 09/22
 OBRAS BÁSICAS DEPARTAMENTO FUTALEUFÚ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
 \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 21-23-29-31/03/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 96007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1052/2022SGG-SIP - 768/2022AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 09/22 OBRAS BÁSICAS - DEPARTAMENTO FUTALEUFU.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96008

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 973/2022 SGG-SIP - 764/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 14/22 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO Y VERANO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96009

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 984/2022 SGG-SIP - 769/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 13/22 ADQUISICIÓN DE CAÑOS ALCANTARILLA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 31/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96010

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1009/2022 SGG-SIP - 686/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRÓRROGA LP 07/22 ADQUISICIÓN CAMIÓN TRACTOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1227/2022 SGG-SIP - 916/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 17/22 ADQ DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RED VIAL PROVINCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 25-26/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96012

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1042/2022 SGG-SIP - 764/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 14/22 ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE INVIERNO Y VERANO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 01/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96013

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 988/2022 SGG-SIP - 689/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22

ADQ. BOTINES DE SEGURIDAD P/CENTRAL Y ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03 Y 04/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96014

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1174/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TODO PASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-
FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96015

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1579/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA
ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS
DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS. POR MADRYNTV DE
LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96016

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1508/2022 SGG-SIP -
606/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 06/22
CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS Y CENTRO DE
DÍA CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$
240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/05/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96017

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1520/2022 SGG-SIP -
608/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 05/
22 CONSTRUCCIÓN SUM CASA DEL NIÑO CDRO.
RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$
240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12 Y 13/05/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96018

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1107/2022 SGG-SIP -
984/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
15/22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS EN
RP N° 42.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 -
\$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-12-18-28/04/
2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96019

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1215/2022 SGG-SIP -
985/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 09/
22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DTO.
FUTALEUFU.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/04/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96020

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/

05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1375/2022 SGG-SIP -
 985/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 09/
 22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DTO.
 FUTALEUFÚ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 310,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96021

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1380/2022 SGG-SIP -
 986/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 20/22
 ADQ CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS- JEFATU-
 RAS DE ZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 310,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96022

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1372/2022 SGG-SIP -
 984/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 15/22
 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS EN RPN° 42.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 310,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96023

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1507/2022 SGG-SIP -
 605/2022 IPVYDU
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
 LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 06/22
 CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS Y CENTRO DE
 DÍA CR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$
 310,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.950,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96024

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1719/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPER-
 MERCADOS LA ANÓNIMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
 712,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 01-03-05-07-09-11-
 13-15/06/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.833,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96025

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1742/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22
 CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARIA EN BARRIO SO-
 LANAS PTO. MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-14/06/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96026

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1582/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SOY LEYENDA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA
 TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS. POR MADRYN TV
 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96027

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1519/2022 SGG-SIP - 607/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 05/22 CONSTRUCCIÓN SUM CASA DEL NIÑO CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 310,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 12 Y 13/05/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96028

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1672/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 05/22 CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARIA EN BARRIO SOLANAS PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 310,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/05/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.060,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96029

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1159/2022 SGG-SIP - 831/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION .DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96030

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 978/2022 SGG-SIP - 690/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96031

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1729/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES - GENÉRICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 01 AL 15/06/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 213.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96032

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1718/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS CARREFOUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 02-04-06-08-10-12-14-16/06/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.833,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96033

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1377/2022 SGG-SIP - 985/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 09/22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DE-

PARTAMENTO FUTALEUFÚ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96034

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1374/2022 SGG-SIP -
 984/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 15/22
 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS EN RP N°
 42.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96035

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1217/2022 SGG-SIP -
 985/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 09/
 22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS DTO.
 FUTALEUFÚ.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96036

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1109/2022 SGG-SIP -
 984/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
 DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA
 15/22 OBRAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS EN
 RP N° 42.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-12-18-28/04/
 2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96037

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1382/2022 SGG-SIP -
 986/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 20/22
 ADQ. CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS- JEFATU-
 RAS DE ZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96038

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1740/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INTOXICACIÓN
 POR MONÓXIDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
 328,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB. 01 AL 20/06/2022
 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96039

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1711/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA
 ASAMBLEA/ COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$
 310,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06 Y 09/06/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.900,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96040

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/
 2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1728/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS LAANÓNIMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 328,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 01-03-05-07-09/06/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 88.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96041

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1727/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS CARREFOUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 328,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02-04-06-08-10/06/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 88.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96042

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1731/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES - GENERICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 328,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 01 AL 10/06/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 157.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96043

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1724/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS DON LEON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 328,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 01-04-06-07-09/06/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 88.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96044

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1715/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS DON LEON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 01-04-06-07-09-12-14-15/06/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.833,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96045

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1725/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS VEA-JUMBO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 328,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02-04-06-08-10/06/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 88.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DOMINGO GUZMAN VILLANUEVA SOSTOA para que se presenten a hacer

valer sus derechos en los autos caratulados «VILLANUEVA SOSTOA, Domingo Guzmán S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 197/2022)» mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 de agosto de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DIAZ ELVA CATALINA en los autos caratulados «DIAZ Elva Catalina S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000290/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 24 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de SASTRE LUIS MARIO Y ARBUES MARTA NIEVES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SASTRE LUIS MARIO Y ARBUES MARTA NIEVES S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000367/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Agosto de 2022

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARMEN DOROTEA CRESPO en los autos caratulados «CRESPO Carmen Dorotea S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000329/2022), mediante edictos

que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDENAS MARIA CRISTINA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CARDENAS, María Cristina - Sucesión ab-intestato» Expte. N° 353/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACCA MANUEL ANTONIO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VACCA, MANUEL ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000288/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, abril de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-

cuciones de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogación legal del Dr. Mauricio Humphreys, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «YERDEO, Orlando Antonio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 411/2022) ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor ORLANDO ANTONIO YERDEO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC).

Puerto Madryn, 25 de Agosto de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL SEGUEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SEGUEL, Héctor Manuel S/Sucesión ab-intestato (Expe 000285/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GARRIGOS FELIPE E IBAÑEZ, LIDIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GARRIGOS, Felipe e IBAÑEZ, Lidia S/Sucesión ab-intestato (Expte 000581/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MENDEZ RAÚL ANTONIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MENDEZ, Raúl Antonio S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000449/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 agosto de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ESTELA KENT, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Kent Estela S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000381/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 19 de 2022.

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE MARTINEZ ORIVE en los autos caratulados «MARTINEZ ORIVE, Horacio Vicente S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000290/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 23 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDOVAL ELIDORO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANDOVAL, Elidoro S/SUCESIÓN (Expte. 976/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica de Comodoro Rivadavia».

Comodoro Rivadavia, junio 10 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA JUAN CARLOS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VEGA, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato (Expte. 673/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LLANCA NEUM MARÍA ELBA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MAIDANA, CRISTOBAL S/SUCESION y su ACUMULADO; «LLANCA NEUM MARÍA ELBA S/SUCESION AB-INTESTATO» EXPTE. N° 667/2022" Expte. N° 002274/2012. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto de 2022G

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N°1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza en todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE INES DEL CARMEN para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Bustamante, Inés del Carmen S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000814/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 30-08-22 V: 01-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PICHINIÁN ISABEL en los autos caratulados «PICHINIÁN Isabel S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000630/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 22 de 2021

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-

DORES DE KRSTIC MIRIAM PIERINA, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «KRSTIC MIRIAM PIERINA S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000329/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Trelew, agosto 23 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PAYNEN y ANTONIA PAILLAFIL en los autos caratulados «PAYNEN José Alberto y PAILLAFIL Antonia S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000344/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 23 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

Por disposición de V.S. el Señor Juez de del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria Autorizante, se cita mediante edictos que se publicaran durante TRES días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GUIÑEZ, ABRAHAM Y LAGOS, CLAUDINA en autos caratulados: «GUIÑEZ, Abraham y Lagos, Claudina s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 315 – Año 2022) para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C).

Puerto Madryn, Agosto 17 de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en

calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MANSILLA ORITIA DEL CARMEN, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «MANSILLA ORITIA DEL CARMEN S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000333/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Trelew, agosto 19 de 2022.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria de Refuerzo

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALDONADO MARIN IRENE DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MALDONADO MARIN, Irene del Carmen s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1287/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 11 de 2022

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESÚS ARJONA, DNI 7.275.136 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ARJONA, Jesús S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001008/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022

PÉREZ PABLO JOSÉ
Secretario

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ - JUEZ, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADBOONE, MIRTHA ISABEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RADBOONE, MIRTHA ISABEL S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1932/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado Ejecución N°1 CR

I: 31-08-22 V: 02-09-22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun en autos caratulados «CURAQUEO, DOMINGO y SANDOVAL, INÉS AURORA s/Sucesión ab-intestato» Expte N° 102/2022 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-
Sarmiento, Chubut, 24 de agosto de 2022.-

NANCY VERONICA SANDOVAL

Secretaria

P: 01-09-22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun en autos caratulados «CONCHILLO, ÁNGEL s/Sucesión ab-intestato» Expte N° 103/2022 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.-

Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Chubut, 24 de agosto de 2022.-

NANCY VERONICA SANDOVAL

Secretaria

P: 01-09-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría autorizante, en los autos caratulados «Otero, Miguel Ángel - Sucesión ab-intestato» (Expte. 480/2022) cita y emplaza por el termino de 30 DÍAS a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL OTERO mediante edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 25 de agosto de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el Juicio sucesorio de BURGOS CHÁVEZ BERTA DEL CARMEN. Publíquense edictos por tres días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «Burgos Chávez, Berta del Carmen s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1124/2021) Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 01 Julio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el Juicio sucesorio de CATRIMAY GUILLERMO DNI N° 17.391.233. Publíquense edictos por tres días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados:

«Catrimay, Guillermo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 382/2022) Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 04 Julio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de HECTOR MACKENSEN y MARIA CECILIA CASTAÑO en los autos caratulados «Mackensen Hector y Maria Cecilia Castaño s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000347/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 17 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTHA INES ORDEIG para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: Ordeig Mirtha Inés y otros s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 749/2022). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 25 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda PALMA, Jueza de Familia, Secretaría autorizante, cita al Sr. Carlos Damián SERIO para que en el término de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: «RODRIGUEZ, Eulalio s/Adopción» (Expte 330; Año: 2022), bajo apercibimiento de designársele Defensor

Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-

PUERTO MADRYN, 26 de Agosto de 2022.-

Dra. SOFIA GRANDES
Secretaria de Refuerzo

I: 01-09-22 V: 05-09-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650 - P.B., de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza NATALIA VENTER, Secretaría N° 1, a mí cargo, en autos caratulados: «Bordón, Mónica Rita c/ Pérez, Carlos Adrián y Otros s/ Sumario (Daños y Perjuicios). EXPEDIENTE DIGITAL», Expte. N° 249/19, cita y emplaza al Sr. CARLOS ADRIAN PEREZ a comparecer y tomar intervención en el proceso, en el término de CINCO (5) días, mediante edictos a publicarse por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «CRONICA» de esta Ciudad, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 148, 149 y 536 inc. 2° in fine del CPCC).- Comodoro Rivadavia, 08 Julio de 2022.

SANNA MARÍAAGOSTINA
Secretario Let. de 1era. Inst.

I: 01-09-22 V: 02-09-22

EDICTO 937/2022

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Guillermina Leontina SOSA- Jueza Subrogante, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 655, planta baja, Edificio Torraca V (ex PAMI), en los autos caratulados: «CEREZO GONZALEZ, Juan Ignacio S/SUPRESION DE APELLIDO»; Expte. N° 638/2022, ha ordenado la publicación del presente por un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses, en atención al pedido de supresión de apellido solicitado por el Sr. JUAN IGNACIO CEREZO GONZALEZ, DNI 43.004.347 a efectos de que los interesados formulen oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de UN (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el «Boletín Oficial».-

Comodoro Rivadavia, julio 08 de 2022.-

NOELIA MONTROYA
Auxiliar Letrada
O.G.U.F. CR

P: 01-08-22 y 01-09-22

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Bruno Nardo, JUEZ; secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados caratulados «EVANS, Juan Carlos s/Quiebra» (Expte. N° 148 Año 2021), se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. 79 Pablo A. BONFANTI RIEGÉ, procederá a vender en Pública Subasta, el día miércoles 21 de septiembre del 2022, a las 11:00 Hs., en las oficinas ubicadas en calle San Martín N° 318 de la ciudad de Esquel, Chubut el automotor individualizado como: marca FORD, Modelo CARGO 1932, Tipo TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, Motor Marca: CUMMINS, Motor N° 36528371, Chasis Marca: FORD, Chasis N° 9BFYEA4YOGBL93285, Dominio: PLN612, Modelo Año 2016.

DEUDA: informada a fs. 266/267 por la Municipalidad de Trevelin, en concepto de patentamiento ascien- de a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 445.159,28), periodo desde enero de 2017 hasta agosto de 2022, esta deuda deberá ser abonada por el adquirente.

CONDICIONES DE VENTA: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/ o quienes resulten adquirentes en el acto, en dinero en efectivo el 50% de seña, el 6% de comisión e impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo la responsabilidad que por incumplimiento determina art. 590 del CPC y C.-

CONSULTAS: de lunes a viernes de 9 hs a 12 hs, TE: 2945-418103.

Esquel (Chubut), 25 de agosto 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaría de Refuerzo

I: 31-08-22 V: 01-09-22

**EDICTO
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS
PÚBLICOS**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Fernando Martín Alonso DNI 29.322.519, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo n.º 15/91 (t.o. Resolución S.T. n.º 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Agencia Trelew (DI RCRI) AFIP- Sección Recaudación, con domicilio en 9 de Julio N.º 297 esquina mitre, Localidad Trelew – Provincia del Chubut.

Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la

dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 31/08/2022

Firmado: CPN. Eduardo Miguel Drescher
Jefe de Sección Recaudación A/C Agencia Trelew (DI RCRI)

Nota: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

I: 01-09-22 V: 05-09-22

**BBIC SRL
SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco. E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de sede social de la sociedad denominada BBIC SRL, mediante Acta de reunión de socios de fecha 07 de marzo de 2.022, se designa la sede social en calle Código 2232 número 315 del barrio Altos de Hermite de ésta ciudad, departamento Escalante, provincia de Chubut.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 01-09-22

**EDICTO LEY 19550
LABIDECH SAS
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23/02/2022, se designaron las autoridades que componen el directorio de LABIDECH S.A.S., quedando integrado de la siguiente manera: Administradora: Herrera María Marcela, 46 años, argentina, D.N.I.: 24.017.753, CUIT: 27-24017753-1, casada, bioquímica, domiciliada en 25 de Mayo N° 853 3er piso dto «A», Puerto Madryn; Administrador suplente: Palacio Pentucci Matias Nicolas, DNI N° 33.772.386, CUIT N°: 20-33772386-2, argentino, soltero, bioquímico, 33 años, domiciliado en A.P. Bell N° 434, Trelew. Mientras no se produzca revocación los administradores durarán en el cargo.

Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

MAKRO S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Franco. E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el Órgano de Administración de la sociedad denominada Makro S.A que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30 de Junio de 2021 obrante a fojas 57 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 y en Acta de Directorio de fecha 30 de Junio de 2021, obrante a fojas 27 del Libro de Actas de Directorio N° 2 de MAKRO SA se designó Directores a Luis Javier Picco, DNI 13053315, a la señora Griselda Díaz, DNI 16427906, y a los señores Jorge Gabriel Muñoz, DNI 20051353 y Pablo Marcelo Ricardo Guiance, DNI 20350690, por el término de tres años, y en el Acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Luis Javier Picco DNI 13053315; Director Titular y Vicepresidente: María Griselda Díaz, DNI 16427906; Director Suplente: Jorge Gabriel Muñoz, DNI 20051353, Director Suplente: Pablo Marcelo Ricardo Guiance, DNI 20350690.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 01-09-22

GLAN AVON SA
Aumento de Capital – Modificación del Estatuto Social

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021 y 29 de marzo de 2022, se resolvió: aumentar el Capital Social de \$12.000 (pesos doce mil) a \$486.000 (pesos cuatrocientos ochenta y seis mil), en proporción a las tenencias de cada uno de los accionistas, y modificar el Artículo 4° del Estatuto Social: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$486.000 representado por 12 (doce) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal unitario \$40.500 (pesos cuarenta mil quinientos) con derecho a cinco votos por acción.- El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria.

Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

TRANQUERAS PATAGONICAS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS. MODIFICACIÓN DE CONTRATO - CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PESCAVITA S.R.L. EN ADELANTE TRANQUERAS

PATAGÓNICAS S.R.L.

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL de «PESCA VITA S.R.L.»- CEDENTES: Nicolás Alejandro Banovaz y Daniel Alberto Errozarena. CESIONARIOS: Carlos Martín ROCCA, argentino, nacido el 18/02/1983, DNI 30.139.445, C.U.I.T. 20-30139445-5, empresario, casado en primeras nupcias con Sofía Arnoldi, domiciliado en calle A. Mathews 1.342, Puerto Madryn, del Chubut; Gastón Enrique DOMEQ CHANTRY, argentino, nacido el 7/05/1979, DNI 27.379.563 C.U.I.T. 20-27379563-5, soltero, técnico en alimentos, domiciliado en calle Maqui 4187, Puerto Madryn, Chubut, y Gastón Alejandro LAMILLA, argentino, nacido el 28/06/1971, DNI 22.400.017 C.U.I.L. 20-22400017-1, casado en primeras nupcias con Roxana Cesario, comerciante y domiciliado en calle 25 de Mayo 1601, Departamento 4, Puerto Madryn, Chubut. INSTRUMENTO DE CESION Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: Instrumento Privado de fecha 1/7/2022.- OBJETO DE LA CESION: Quinientas (500) Cuotas de Pesos Trescientos (\$300) cada una.- REFORMA ARTÍCULOS 1°, 3° y 4°. DENOMINACIÓN: «PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina TRANQUERAS PATAGÓNICAS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales de ventas y depósitos dentro del país o fuera del mismo, asignándole o no capital para su giro comercial».- OBJETO: «TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades: Producción y venta de frío industrial, servicios de faena, producción y comercialización en el mercado interno y externo de hacienda en pie o no y todo otro servicio de administración rural. Realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios a particulares o sociedades que se relacionen con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por Ley. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20».- CAPITAL SOCIAL: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en MIL (1.000) cuotas de Pesos Trescientos (\$300) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, las que son suscriptas por los socios

en la siguiente proporción: (i) Trescientas treinta y tres (333) cuotas equivalentes a pesos noventa y nueve mil novecientos (\$99.900) por el señor Carlos Martin ROCCA; (ii) Trescientas treinta y tres (333) cuotas equivalentes a pesos noventa y nueve mil novecientos (\$99.900) por el señor Gastón Enrique DOMECCO CHANTRY; y (iii) Trescientas treinta y cuatro (334) cuotas equivalentes a pesos cien mil doscientos (\$100.200) por el señor Gastón Alejandro LAMILLA. El capital podrá aumentarse, mediante la suscripción de cuotas suplementarias con la aprobación de los socios, por mayoría absoluta, dada en Reunión de Socios. Al momento de la aprobación, la Reunión de Socios consignará también las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración. Los Socios tienen el derecho a acrecentar su participación en el capital en igual proporción a su tenencia. La renuncia a este derecho, por parte de alguno de los socios deberá ser fehacientemente comunicada a la Reunión de Socios en el momento del tratamiento del aumento del capital social.»

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

EDICTO – SUBSANACION DE HECKER FRIAS CONSULTORES ASOCIADOS SRL

LUGAR Y FECHA DE INSTRUMENTOS: Puerto Madryn, Chubut; 29 de Abril de 2022 y 02 de Agosto de 2022. **SOCIOS:** Silvana Edith Frias, argentina, nacida el 31/03/1980, 42 años de edad, DNI 27854212, CUIT 27-27854212-8, Contadora Pública, casada, domiciliada en Arrayanes 3575, Puerto Madryn, Chubut; y Carlos Alexis Hecker, argentino, nacido el 05/09/1973, 48 años de edad, DNI 23466313, CUIT 20-23466313-6, Contador Público, casado, domiciliado en Arrayanes 3575, Puerto Madryn, Chubut. **DENOMINACION:** HECKER FRIAS CONSULTORES ASOCIADOS SRL.

DOMICILIO: Puerto Madryn, Chubut. **DURACIÓN:** 50 años. **OBJETO SOCIAL.** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las Leyes Nacionales y Provinciales a los Profesionales de las Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas y prácticas afines que faciliten el cumplimiento del objeto social, como son las relacionadas con los servicios de consultoría y asesoramiento profesional en materia impositivo, laboral, contable, societario y concursal; análisis de riesgo crediticio; estudios de factibilidad para radicaciones de industrias y de capitales; estudios de mercado; desarrollo de proyectos de inversión; planes

de negocios; planes de marketing; desarrollo comercial de empresas; organización y reorganización de empresas; valuación de empresas; mejoras de procesos administrativos; auditoría de gestión y control interno; servicios de búsqueda y selección de recursos humanos; servicios de asesoramiento previsionales; capacitación de personal gerencial y administrativo. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo: a) Adquirir, vender, permutar, transferir y ceder bienes muebles registrables o no registrales, e inmuebles a título oneroso. b) Solventar, obtener, y suscribir créditos particulares, bancarios, con cooperativas, y otras entidades financieras tanto oficiales como privadas y realizar cualquier otra operación en bancos oficiales como privados. c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía prendaria, hipotecaria o sin ella. d) Participar en sociedades accidentales o permanentes de objeto similares al de la sociedad, tales como Unión Transitoria de Empresas, sociedades accidentales o en participación y agrupaciones de colaboración. e) Concurrir en licitaciones públicas o privadas. f) Celebrar contratos de locación y leasing de bienes muebles e inmuebles. g) Registrar a su nombre bienes inmateriales. h) Podrá ejercer la representación de organizaciones locales, provinciales, nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su incumbencia, afiliarse, asociarse, o participar en ella. **CAPITAL SOCIAL:** \$500.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$100 cada una, de un voto por cada cuota social. **REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:** La Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Los gerentes serán elegidos por asamblea de socios. **FECHA CIERRE EJERCICIO:** 31 de Diciembre de cada año. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde expresamente de la Sindicatura. **SEDE SOCIAL:** 28 de Julio N° 157, Piso 1, Oficina 4, Puerto Madryn, Chubut. **DESIGNACIÓN DE GERENTES:** Silvana Edith Frias, Carlos Alexis Hecker y Agustín Gabriel Gallia, argentino, nacido el 03/07/1987, 34 años de edad, DNI N° 32954565, CUIT 20-32954565-3, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en calle Roberto Gómez N° 206, Puerto Madryn, Chubut.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

**CARABEL S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Constitución de la sociedad denominada Carabel S.R.L. mediante instrumento público de 19/05/2022. Socios: Carlos Sebastián Gonzalez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Silvia Edith Flecha, titular del DNI N° 26.098.998, nacido el 09/10/1.977, empresario, con domicilio en Base Irizar s/n Ruta N°1, Km 8, de esta ciudad, y Alicia Elizabeth Oyarzun, argentina, soltera, titular del DNI N° 28.451.239, nacida el 11/01/1.981, empresaria, con domicilio en calle González Tuñón N° 305, Km. 8, de esta ciudad; Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; Plazo de duración: 99 años; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país la siguientes actividades: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, y en general cualquier actividad afin relacionada con el rubro gastronómico.- La producción, fabricación, elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería.- Distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasado, fraccionamiento, industrialización, desarrollo de los ciclos de elaboración de: alimentos enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, golosinas, y en general productos de kiosco y almacén.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: el socio Carlos Sebastián Gonzalez, novecientas cincuenta (950) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y la socia Alicia Elizabeth Oyarzun, cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de Ley General de Sociedades N° 19.550.- Domicilio social y fiscal: calle San Martín N° 394, de esta ciudad.- Gerentes Generales: Carlos Sebastián Gonzalez.- Balances: La sociedad practicará Balance General el día 30 de Abril de cada año.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

**EDICTO DE CONSTITUCIÓN –
Diógenes Green R-W S.R.L.**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de JUNIO 2022, la sociedad «Diógenes Green R-W S.R.L.» ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Socios: El señor Sergio Gustavo TORRES, D.N.I. N°17.643.810, C.U.I.T N°20-17643810-0 argentino, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1965, domiciliado en calle Antártida Argentina y Vucetich de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, comerciante; la señora Natalia Marisol RUSSO, D.N.I. N°25.656.768, CUIT N°27-25656768-2, argentina, soltera, nacida el 13 de mayo de 1977, comerciante, domiciliada en Antártida Argentina y Vucetich, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; el Señor Agustín TORRES CASARES, D.N.I. N°37.149.129, C.U.I.T. N°20-37149129-6, argentino, soltero, nacido el 22 de Noviembre de 1992, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina y Vucetich de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y el señor Facundo TORRES CASARES, D.N.I. N°38.443.762, C.U.I.T. N°20-38443762-2, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Joseph Jones N°87 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

Denominación: La sociedad se denomina «Diógenes Green R-W S.R.L.»

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 49 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Rawson Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio social en Antártida Argentina y Vucetich s/n (9120) Rawson - Pcia. Del Chubut.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de: productos de vidrio, madera o acero relacionados al hogar, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de artículos del hogar, bazar, electrodomésticos, mobiliario de hogar, blanquearías, elementos y artículos de limpieza, productos de decoración, compra, venta, importación, exportación, representa-

ción, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios o marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. TRANSPORTE TERRESTRE: Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, materias primas y elaboradas, animales vivos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000) que se divide en veintiséis mil (26.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una.-

Administración y representación Legal: A cargo indistintamente de los socios Sr. Facundo TORRES CASARES D.N.I. N°38.443.762, C.U.I.T. N°20-38443762-2 y Agustín TORRES CASARES D.N.I. N°37.149.129, C.U.I.T. N°20-37149129-6, quienes revestirán el carácter de gerentes, y durarán en el cargo por tiempo indeterminado.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios gerentes conforme lo previsto por el art. 55 de la Ley de sociedades comerciales.

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

VIGILAR S.R.L CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco. E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Constitución de la sociedad denominada Vigilar S.R.L mediante instrumento privado 29/06/2022, Socios: Emanuel Jose Sivila, argentino, nacido el 28 de mayo de 1.983, D.N.I N° 30.454.120, soltero, empleado, domicilio en calle Saavedra N° 968 de ésta ciudad, Mayco Nahuel Gomez, argentino, nacido el 15 de agosto de 1.986, D.N.I. N° 32.337.765, soltero, empleado, con domicilio en calle Dean Funes N° 1.672 de ésta ciudad, Carlos Nestor Palma, argentino, nacido el 01 de febrero de 1.976, D.N.I. N° 25.625.542, divorciado, empleado, con domicilio en avenida Lisandro de la torre N° 2.985 de ésta ciudad.- Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo trasladarlo y/o establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o

del exterior. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y aún en el extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios de apoyo a empresas tales como seguridad, limpieza, alquiler y venta de vehículos con y sin chofer, transporte de personal, importación y exportación de software y hardware, servicios de consultoría e ingeniería, desarrollo de software, asistencia y provisión de insumos informático, comunicación y electrónica, reparación e instalación de software y hardware, mantenimiento a sistemas de electrónico, comunicación e informáticos y tareas generales, obras civiles, entre otros servicios relacionados, servicio de administración de consorcio y gestiones inmobiliaria. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la inscripción del estatuto en la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio.- Capital Social: El Capital social suscripto, en su totalidad, es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), representado por 150 cuotas de Pesos mil (\$ 1000) cada una valor nominal.- En este acto los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Emanuel José Sivila, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas de valor nominal \$ 1.000; cada una, es decir la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Mayco Nahuel GOMEZ, suscribe la cantidad de cincuenta cuotas de valor nominal \$ 1.000, es decir la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Carlos Nestor PALMA, suscribe la cantidad de cincuenta cuotas de valor nominal \$ 1.000, es decir la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000).- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscripto en dinero en efectivo. El Setenta y Cinco por ciento (75 %) restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o dos (2) gerente, el que podrá o no ser socio, por tiempo indeterminado, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos.- En caso de gerencia plural, los Gerentes actuaran de forma indistinta.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Gerente depositará en la sociedad la suma de Pesos Mil (\$ 1000) cada uno, en concepto de garantía. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Designación de Geren-

te: Carlos Nestor Palma y Mayco Nahuel Gomez, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan domicilio especial y domicilio legal de la Sociedad, en calle 25 de Mayo número 964, piso 2º oficina 12 de Comodoro Rivadavia.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 01-09-22

VGH SAS CONSTITUCION

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de constitución de la sociedad denominada VGH S.A.S, mediante Instrumento Privado 01/08/2022. Socios: José Florián Villegas, Argentino, Nacido el 24 de Agosto de 1.965, D.N.I. N° 17.594.430, de estado civil soltero, constructor, domiciliado en San Martin N° 3589 de ésta ciudad; Fabian José Villegas, Argentino, Nacido el 16 de Febrero de 2.002, D.N.I. N° 43.934.523, de estado civil soltero, empresario, domiciliado en Pablo Ortega N° 2.126 de ésta ciudad; Camila Agustina Villegas, Argentina, Nacida el 02 de Enero de 2.001, D.N.I. N° 43.042.129, de estado civil soltera, empresaria, domiciliada en Lote 6 Manzana 57 Sin número, del Barrio Cordón Forestal de ésta ciudad y Paola Agustina Gomez, Argentina, Nacida el 14 de Agosto de 1.980, D.N.I. N° 28.301.213, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Bolivia N° 1063 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- Podrá disponer la apertura de sucursales, agencias o cualquier otra forma de representación en cualquier lugar del territorio nacional, decisión que deberá ser tomada por el órgano de administración. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) la construcción, ampliación, dirección y ejecución de obras de carácter público o privado mixto de viviendas, edificios, dúplex, galpones y estructuras metálicas, pavimento, construcción de plateas, instalaciones eléctricas, instalaciones de redes de gas, instalaciones sanitarias y toda otra actividad relacionada con la construcción de obras. B) comercialización, venta, subdivisión, loteos, urbanización, arredramiento y administración de bienes inmuebles; reparación y/o mantenimiento de obras y construcciones de carácter público o privado, conservación y/o reparación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Podrá asimismo realizar fraccionamientos, mensuras y/o urbanizaciones. C) compra y venta de materiales para la construcción; asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de: edificios, de estructu-

ras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería, movimiento de suelos, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento, y en general de obras civiles y de todo tipo de inmuebles y de obras de ingeniería y de arquitectura. Plazo de duración: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de cuarenta años, contados a partir de la fecha de constitución. Podrá disolverse anticipadamente cuando su accionista así lo decida. Capital Social: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de cuarenta años, contados a partir de la fecha de constitución. Podrá disolverse anticipadamente cuando su accionista así lo decida. Administración: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un DIRECTOR/GERENTE, a su vez la sociedad tendrá un DIRECTOR/GERENTE SUPLENTE, prescindiéndose de la sindicatura, quien reemplazará al DIRECTOR/GERENTE en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El administrador administrará y representará a la sociedad.- Duran en el cargo por plazo indeterminado.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.- Designación de Administrador Titular a José Florián Villegas, cuyos datos personales ya fueron designados previamente, y Administrador Suplente a Camila Agustina Villegas y establecer la sede social en Pedro Pablo Ortega N° 2126 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 01-09-22

SERVICIOS ESPECIALES EL TREBOL PATAGONICO S.R.L CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato, por Instrumento privado de fecha 30/12/2021, Cedente: Cynthia Vanesa Giannota, argentina, nacida el 18/02/1980, DNI 28.075.112, soltera, comerciante, domiciliada en Soldado Bordón 654 del Barrio Sur, kilómetro 8 de esta Ciudad; cesionario: Gabriela Elizabeth Giannota argentina, nacida el 13/12/1969, DNI 20.844.444, administrativa, casada en primeras nupcias con Fabian Enrique Campillay, con domicilio en F. La Marque Numero 530, 4 Sud, Kilometro 8, de esta ciudad; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) El desarrollo, difusión y promoción de la enseñanza de idiomas; a la prestación de servicios de enseñanza de idiomas para formación, orienta-

ción, perfeccionamiento, asesoramiento, educación para adultos, jóvenes, niños y/o adolescentes; toda actividad relacionada con el rubro educativo y de capacitación; organización de cursos, seminarios, conferencias y/o publicaciones de todo tipo; servicios de traducción de idiomas de documentos públicos y/o privados de todo tipo e incluso en forma oral; Enseñanza privada de idioma mediante el dictado de clases, cursos, conferencias, seminarios, charlas para el aprendizaje, y conocimientos que puedan adaptarse a los programas emitidos, con la correspondiente expedición de títulos, certificados y constancias que acrediten la finalización y aprobación de los conocimientos impartidos y demás objetos que se vinculen directa o indirectamente con este objeto. La compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por mayor y menor, de libros, cuadernos, revistas, textos de estudio y demás textos impresos informativos y recreativos. B) La explotación comercial de taller de danza, gimnasios integrales, enseñanza y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas, nutrición, recreación deportiva, organización de eventos y competencias; C) La compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por mayor y menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, prendas deportivas, indumentaria, vestimenta, trajes, equipos, maquinarias, accesorios, elementos y/o artículos de deporte, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades; Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo. Cynthia Vanesa Giannota CEDE a Gabriela Elizabeth Giannota 51 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una, es decir \$ 5.100, que en su totalidad las cuotas cedidas representan el 10 % del capital social suscrito e integrado por la cedente. REFORMULACION CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 51.000, dividido en 510 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. Las cuotas sociales de la sociedad se encuentran totalmente suscriptas e integradas, adquiriendo de este modo: Cynthia Vanesa Giannota 459 cuotas sociales Gabriela Elizabeth Giannota 51 cuotas sociales, administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias Cynthia Vanesa Giannota y Gabriela Elizabeth Giannota, quienes actuarán indistintamente.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

EDICTO GRUPO AZUL MEDIA S.A CONSTITUCIÓN

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA:

DENOMINACION: «GRUPO AZUL MEDIA S.A.».- SOCIOS: Fabrizio CARDINI, argentino, nacido el 3 de junio de 1978, con documento nacional de identidad número 26.889.068, CUIT número 20-26889068-9, divorciado de sus primeras nupcias, empresario, domiciliado en Avenida Roca número 615 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Daniel TAITO, argentino, nacido el 18 de marzo de 1966, con documento nacional de identidad número 17.968.819, CUIT número 20-17968819-1, casado en primeras nupcias, de profesión periodista y domiciliado en calle Artigas número 132 de la localidad de Playa Unión, Provincia del Chubut, ex profeso en esta ciudad.-

INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura de fecha 17-18-2021.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Mitre número 272 primer piso oficina 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros o asociados a terceros tanto en el país como en el extranjero: a) elaboración, generación, producción, compra, venta, cesión, pre, pro y post producción de contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión, cine, teatro, internet o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; b) Participar en otras sociedades en Diseño; c) Agencia creativa: Producciones de obras cinematográficas, televisivas, publicitarias, películas de video, software, hardware de entretenimiento y/o educación y su reproducción; exhibición y distribución por cualquier medio creado o a crearse en un futuro. La explotación y distribución de contenidos audiovisuales, material gráfico, imágenes, audio, desarrollo de ideas y guiones, la realización de actividades publicitarias y la realización de toda actividad conexas o vinculadas directa o indirectamente con la cinematografía, la televisión, la radio y/o cualquier otro medio de comunicación masivo o no masivo; c) Construir, gestionar y administrar la comunidad online de una marca o persona física; d) Investigación, planificación, gestión y comunicación que se utilizan en el diseño y ejecución de acciones estratégicas y tácticas a lo largo de una campaña política. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MIL representado por cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un

mínimo de dos y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios. Por decisión de los accionistas integran el primer directorio de la siguiente manera: Presidente: PRESIDENTE: Daniel TAITO.- DIRECTOR TITULAR: Jorge Miguel RAMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Antonio ZEGA, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1978, titular del documento nacional de identidad número 27.033.873, CUIL número 23-27033873-9, quien manifiesta ser soltero, comerciante, domiciliado en calle Mathews número 2908, departamento 3 de esta ciudad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de sindicatura.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 01-09-22

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Gualjaina, que el Sr. Santo Marcelo Giménez ha solicitado la renovación del permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Río Gualjaina, en un caudal aproximado de 125.000,00 m³/año para su utilización de riego de 5,00 hectáreas durante los meses de octubre a febrero de cada año y un caudal aproximado de 834,00 m³/año para su uso en la actividad desarrollada con la cría de 417 animales por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como parte Sud-Oeste del lote 6 de la Colonia Gualjaina, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) – SANTO MARCELO GIMENEZ - ESTABLECIMIENTO EL REGRESO – GUALJAINA, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 354 AÑO 2022-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. - Rawson, 25 AGO 2022.

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 01-09-22 V: 05-09-22

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Lago Puelo, que la Sra. Mónica Edith Puente, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública con fines de uso Agrícola, proveniente de un arroyo sin nombre, cuya coordenada geográfica de la captación de agua es: Latitud -42,02010 Longitud -71,51826, en un caudal aproximado de 756 m³/año (0,08 l/ha.s), para utilización de riego de 0,30ha, en el inmueble identificado como Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 15, Parcela 5, Sección Golondrinas, ejido Lago Puelo, Colonia Mixta Epuyen, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años y, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA) – MONICA EDITH PUENTE – LAS GOLONDRINAS, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 350 AÑO 2022-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 24 AGO 2022

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Sub. Administrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua
A/C Instituto Provincial del Agua

I: 31-08-22 V: 02-09-22

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor:
BASULTO, Rodolfo Alejandro
B° «200 Viviendas». – Plan FONAVI»
Casa N° 162 Calle: M. Ocampo
(9120) Puerto Madryn - CHUBUT

Se notifica al señor BASULTO, Rodolfo Alejandro DN N° 13.880.876 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 18 de Agosto de 2022; VISTO: El Expediente N° 791/22 MIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 31/98-IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudi-

cación a favor del señor BASULTO, Rodolfo Alejandro DNI N° 13.880.876 la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 162 del B° «200 Viviendas – Plan FONAVI» -Código 222- de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor BASULTO, Rodolfo Alejandro ha fallecido; Que la vivienda en cuestión no es ocupada por su cónyuge señora TANOS, Bárbara Edit ni su grupo familiar declarado; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 837/21- se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 31/98 IPVyDU a favor del señor BASULTO, Rodolfo Alejandro DNI N° 13.880.876 la vivienda de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 162 del Barrio «200 viviendas» Plan FONAVI- Código 222- de la ciudad de Puerto Madryn Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 909/2022 IPVyDU.- IP/RAW/svc.- Firma Ivana, PAPAIANI, Gerente General a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
PUERTO MADRYN, 19 de AGOSTO 2022.-

IVANA PAPAIANI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RAULOMAR FERRERO
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 31-08-22 V: 02-09-22

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y Decretos N° 185/09 y 1003/16
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 y 1003/16, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «PARQUE INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE RAWSON», presentado por la MUNICIPALIDAD DE RAWSON, que tramita por Expediente N° 890/2022-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Lunes 26 de Septiembre de 2022, a las 11:00 horas, a realizarse en el Foyer del Centro Cultural José Hernández, sito en calle Bartolomé Mitre 540, Rawson, Provincia del Chubut. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 9 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar), o en la Secretaria de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Rawson, sita en Alejandro Conesa 68 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día hábil anterior de la fecha prevista.

Lic. CAROLINA HUMPHREYS
Subsecretaria de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
MAYCDS
Provincia del Chubut

JOSE MANUEL PENDON
Abogado
Director General de
Evaluación Ambiental

I: 31-08-22 V: 01-09-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera – dos (2) de Señalamiento y dos (2) de Bacheo - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes de la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales respecto a herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Dirección de Conservación de la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial de la ciudad de Rawson, sito en calle Love Jones Parry N° 533, los días 05 y 06 de septiembre de 2022 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 13 de septiembre de 2022 en la citada Dirección a las 9,00 hs.

Para la inscripción se deberá presentar: Fotocopia del DNI. Certificado estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Certificado de Aportes Jubilatorios (si es mayor de 35 años).

P: 26, 29-08-22 y 01-09-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°13/22

Obra: Ampliación Escuela N° 88

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y nueve millones ochocientos diez mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y siete Centavo (\$ 239.810.675,87)

Garantía de oferta: Pesos dos millones trescientos noventa y ocho mil ciento seis con setenta y seis centavos (\$ 2.398.106,76).

Capacidad de ejecución anual: Pesos doscientos treinta y nueve millones ochocientos diez mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y siete Centavo (\$ 239.810.675,87)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: José de San Martín

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Admi-

nistración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día 26 Septiembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura:

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: lunes 26 de septiembre de 2022

Hora: 11:00

Expediente N° 0002510 -MIEP-22

I: 31-08-22 V: 06-09-22

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y
Planificación
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/22

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA 128 VIVIENDAS EN FRACCIÓN 14, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

RENLÓN I: 28 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$188.980.457,56 (UVIs 1.502.707,20)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y seis centavos (\$188.980.457,56), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.502.707,20 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).- Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y seis centavos (\$188.980.457,56).-

Garantía de Oferta: \$1.889.804,57.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días

corridos.-

RENGLÓN II: 32 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$134.182.438,46 (UVIs 1.066.972,31)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos(\$134.182.438,46), Mes base julio 2022, equivalente a Uvis 1,066,972,31 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$134.182.438,46).-

Garantía de Oferta: \$1.341.824,38.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENGLÓN III: 30 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$172.382.557,18 (UVIs 1.370.726,44)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con dieciocho centavos (\$172.382.557,18), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.370.726,44 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento setenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete con dieciocho centavos (\$172.382.557,18).-

Garantía de Oferta: \$1.723.825,57.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

RENGLÓN IV: 38 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$151.794.153,40 (UVIs 1.207.014,58)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$157.794.153,40), Mes base julio 2022, equivalente a UVIs 1.207.014,58 (Valor UVI 125,76 al día 31/07/2022).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$151.794.153,40).-

Garantía de Oferta: \$1.517.941,53.-

Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 30 de septiembre de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

«ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 30 de septiembre de 2022, a partir de las 11 hs. - Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut»

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 29-08-22 V: 02-09-22

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2022
EXPT.E. Nº 148/2022
«PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA
LA MEJORA DE LOS GOBIERNOS LOCALES -
«MUNICIPIOS DE PIE»**

(Res. DEM Nº 1917/2022)

OBJETO: Adquisición de equipamiento, insumos y bienes de capital que se compone de dos (2) camionetas 4 x 2; una (1) camioneta 4 x 4; y un (1) camión recolector compactador, para la ejecución del «PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MEJORA DE LOS GOBIERNOS LOCALES «MUNICIPIOS DE PIE» (ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL)».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTAY UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CVS (\$31.779.000,00).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: VIERNES NUEVE (09) de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: el día viernes 09 de septiembre de 2022, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA con 00/100 CVS (\$317.790,00).

VALOR DEL PLIEGO: CINCO MIL (\$5.000,00), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente y siempre que acredite el pago del mismo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico:

licitacionespuelo@gmail.com

I: 26-08-22 V: 08-09-22

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46/13-0206-LPU22.

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 25 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: LAS CHAPAS – LAS PLUMAS. SECCIÓN: KM. 165,22 – KM 191,53.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$138.306.000,00) referidos al mes de JUNIO de 2022. Plazo de Obra de Tres (3) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón trescientos ochenta y tres mil sesenta con 00/100 (\$1.383.060,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 03 de Octubre de 2022, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 01 de septiembre del 2022 hasta el 21/09/2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 01 de septiembre de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 01-09-22 V: 21-09-22

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 06/2022**

-OBJETO: «Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS»

-Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2022 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 26

de Septiembre de 2022 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson. Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103), TE 280-4592472. Mails: gfunes@juschubut.gov.ar o rmendez@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos: Nueve millones quinientos diez mil (\$ 9.510.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Noventa y cinco mil cien (\$ 95.100,00)

I: 01-09-22 V: 07-09-22

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 07/2022**

-OBJETO: «Instalación de Puestos de Red en Edificio del MPF»

-Fecha de Apertura: Martes 20 de Septiembre de 2022 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 20 de Septiembre de 2022 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF, Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103). TE 280-4592472. Mails: gfunes@juschubut.gov.ar o rmendez@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos: Quince millones ciento veinte mil (\$ 15.120.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Ciento cincuenta y un mil doscientos (\$151.200,00)

I: 01-09-22 V: 07-09-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00